

### FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

### ANEXO III. PROPUESTA ECONÓMICA

### SERVICIOS DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN LOS MERCADOS DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y MERCADOS EMERGENTES, PARA EL DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

La inversión en un **Plan de Trabajo** de los Servicios de Creatividad y Producción en los mercados de Estados Unidos, Canadá y mercados emergentes, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, el cual deberá considerar el costo de los siguientes servicios para el cumplimiento del objeto del contrato:

1. Estrategia y generación de conceptos creativos para campañas en los mercados de Estados Unidos, Canadá y emergentes.
2. Producción de campañas, *master* de comunicación y otros materiales creativos para promoción del destino.
3. Arquitectura de marca y posicionamiento, elaboración y/o actualización de manuales de marca.
4. Levantamiento de imagen y video.
5. Calificación y clasificación del acervo de foto y video en medio digital.
6. Estudios e inteligencia de mercado.
7. Eventos y *Marketing* experiencial (cuando sea requerido por **FITURCA**).

Los gastos y costos administrativos vinculados con el manejo de la cuenta, tales como equipo de oficina, material, telefonía, horas extras, asistencia a juntas, visitas al cliente etc., deberán estar considerados en el precio del servicio, haciendo mención que **FITURCA** no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no esté debidamente integrado en el **Plan de Trabajo** o las modificaciones que estén previamente acordadas y aprobadas por el Administrador del Contrato.

Los viáticos y gastos del personal del licitante para la realización de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto del contrato deberán estar identificados y aprobados por **FITURCA**, y deberán considerarse en el Plan de Trabajo, para lo cual se acordará una tarifa máxima por día de viáticos de **\$450.00 USD (CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS 00/100 USD)**. diarios para empresas internacionales y **\$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** para empresas nacionales diarios.

Para este procedimiento, las cantidades numéricas a 2 decimales.

El tipo de contrato que se formalice al Licitante que resulte adjudicado será abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el presupuesto máximo es de **\$45,000,000.00 (CUARENTA Y**

**CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la estimación de presupuesto aprobada por el Comité Técnico de **FIGURCA**.

Los servicios prestados en territorio nacional o extranjero por licitantes con base fija o establecimiento permanente en el extranjero, estarán sujetos a la tasa del 0% por considerarse una importación de servicios en términos del artículo 25 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los servicios prestados en territorio extranjero por licitantes con base fija o establecimiento permanente en el territorio nacional, estarán sujetos a la tasa del 0% por considerarse una exportación de servicios en términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los licitantes deberán presentar en su propuesta de forma desglosada por la prestación de los Servicios de Creatividad y Producción en el mercado nacional y mercados emergentes de habla hispana, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, considerando que en caso de que el precio contenido en la propuesta resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la presente licitación, esta será desechada en términos de lo previsto en el artículo 49 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

La propuesta económica deberá integrar de manera desglosada el precio de los honorarios correspondientes a la prestación de los Servicios de Creatividad y Producción en los mercados de Estados Unidos, Canadá y mercados emergentes, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, de los demás conceptos que integran la inversión de marketing digital de acuerdo con el Plan de Trabajo a que se refiere el documento **C** de la Propuesta Técnica, los importes deberán presentarse en pesos mexicanos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuidando no exceder el presupuesto máximo de la presente licitación el cual deberá estar debidamente desglosado.

**I. FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.** La propuesta económica deberá integrar de manera desglosada los conceptos que integran el presupuesto, en pesos mexicanos, conforme al siguiente formato:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	IGUALA MENSUAL
<b>SERVICIOS DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN LOS MERCADOS DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y MERCADOS EMERGENTES</b>	<p><b>C.1.</b> Estrategia y generación de conceptos creativos para campañas que realice <b>FIGURCA</b> para los mercados de Estados Unidos, Canadá y emergentes.</p> <p><b>C.2.</b> Producción de campañas, <i>master</i> de comunicación y otros materiales creativos para promoción del destino.</p> <p><b>C.3.</b> Arquitectura de marca y posicionamiento, elaboración y/o actualización de manuales de marca.</p> <p><b>C.4.</b> Levantamiento de imagen y video.</p> <p><b>C.5.</b> Calificación y clasificación del acervo de foto y video en medio digital.</p>	<b>Indicar el monto mensual y el total de 24 meses.</b>

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	IGUALA MENSUAL	
	C.6. Estudios e inteligencia de mercado (Cuando aplique).		
		PRESUPUESTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
<b>GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)</b>	C.1. Estrategia y generación de conceptos creativos. (De acuerdo con el inciso e) del numeral C.1, en caso de que aplique.		
	C.2. Producción de campañas, <i>master</i> de comunicación y otros materiales creativos para promoción del destino (Cuando aplique).		
	C.4. Levantamiento de imagen y video.		
	C.6. Estudios e inteligencia de mercado (Cuando aplique).		
	C.7. Eventos y Marketing experiencial (cuando sea requerido por <b>FITURCA</b> ).		
<b>TOTAL</b>			

**\*NOTA:** Para efectos de evaluación de la Propuesta Económica, se considerará únicamente el monto de la Iguala Mensual para la asignación de puntos, toda vez que los montos que integran los Gastos Variables pueden materializarse o no durante la ejecución de los servicios correrán a cargo de terceros y por lo tanto no forman parte del precio final.

La propuesta de distribución podrá ser modificada durante la vigencia de la prestación de los servicios cuando así lo requiera **FITURCA**, de acuerdo a la estrategia de promoción y publicidad del destino, así como por situaciones supervinientes, de caso fortuito, fuerza mayor o a propuesta del licitante que resulte ganador con el fin de eficientar la inversión publicitaria o generar mejores oportunidades para la promoción del destino, para lo cual deberá presentar la propuesta de Plan de Trabajo modificado al Administrador del Contrato con el objeto de ser evaluada y en su caso aprobada, lo anterior en el entendido de que el Licitante en ningún momento podrá modificar el precio del servicio ofertado, de igual forma el licitante que resulte ganador en ningún momento podrá ejecutar o realizar alguna acción que no se encuentre contenida o aprobada en el plan de acción correspondiente.

**II. CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA.** Se asignarán 50 puntos para la propuesta cuyos honorarios (Iguala mensual) por la prestación del Servicio de Creatividad y Producción en los mercados de Estados Unidos, Canadá y mercados emergentes, para el destino de Los Cabos, Baja California, representen el costo total más bajo respecto a las demás propuestas presentadas por los licitantes.

Para las demás propuestas económicas se asignarán los puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 50 / MP_i$$

Donde:

**PPE:** Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

**MPemb:** Monto de la Propuesta económica más baja.

**MPi:** Monto de la i-ésima Propuesta económica (sumatoria del total de propuestas económicas que fueron sujetas de evaluación).

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

**PT<sub>j</sub>** = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

**TPT** = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica.

**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.


Rúbricas:

**FITURCA**

**Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, al 5to. día del mes de abril de 2024.**



**ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES**  
Director General del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602



**LIC. MAURICIO DE JESÚS PÉREZ SALICRUP**  
Secretario del Comité Técnico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602